



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No. 100/054.- **VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

MIGUEL HERRERA HERNANDEZ, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada **"JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER"** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 204, de fecha 28 de Febrero de 2011, y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.413, de fecha 28 de Febrero de 2011.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 01 de Febrero de 2011, el cual tiene una duración de dos años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | | |
|---|-------------------|---|---|
| - | Presidenta | : | Roxana Huerta Rubio
Cédula de Identidad No.15.121.707-9 |
| - | Secretaria | : | Olivia Morales Madariaga
Cédula de Identidad No.13.777.716-4 |
| - | Tesorero | : | Marcela Lisboa Donoso
Cédula de Identidad No 15.567.009-6 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en sucursal de Banco Estado Litueche.

Extendido en la comuna de Litueche, a diez días del mes de Febrero del año dos mil doce.



MIGUEL HERRERA HERNANDEZ
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).